Bucaramanga, 26 de Enero de 2026

**Señores;**
**EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN ALBERTO EMPOSANAL S.A. E.S.P**
Ciudad.

**Propuesta:** Servicio de Auditoría Externa de gestión y resultados a la empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de San Alberto Emposanal S.A. E.S.P

**CONSULTORÍAS CONTABLES & JURIDICAS S.A.S**, presentamos propuesta Como Auditores Externos de Gestión y Resultados a la **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN ALBERTO EMPOSANAL S.A. E.S.P** nuestra responsabilidad consistirá en:

- Evaluar la gestión de la Compañía de acuerdo con los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos definidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- Verificar la conformidad de la gestión de la Compañía con los requisitos legales, técnicos, administrativos, financieros y contables del régimen de servicios públicos domiciliarios.

- Verificar la calidad de información reportada por la Compañía a través del SUI para la emisión de los conceptos, determinación de las cifras e indicadores solicitados por la Resolución 20061300012295 del 18 de abril de 2006, emitida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

- Identificar y valorar los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio de aseo en el Municipio de San Alberto.

- Identificar e informar oportunamente las situaciones que pongan en riesgo la viabilidad de la Compañía.

- Conceptuar sobre el sistema de control interno.

- Recomendar medidas correctivas, preventivas o de mejora.

**Dirección: CALLE 65 # 12W - 30 TORRE B APARTAMENTO 11 – 02**
**e-mail: consultoriascontablesjuridicas@mail.com**
**Teléfonos: 3158159235-3041321114**

## OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El artículo 51 de la Ley 142 de 1994 establece el objetivo principal de la auditoría externa para las empresas de servicios públicos y para lo cual determina que: Las auditorías externas obrarán en función tanto de los intereses de la empresa y de sus socios como del beneficio que efectivamente reciben los usuarios y, en consecuencia, está obligada a informar a la Superintendencia las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de una empresa, las fallas que encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa.

## ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- * Análisis para opinión de viabilidad financiera.
- * Análisis de la Información financiera.
- * Análisis y evaluación de puntos específicos.
- * Indicadores y referentes de la evaluación de la gestión.
- * Indicadores de Proceso.
- * Indicadore para cálculo del riesgo.
- * Evaluación del sistema de control interno.
- * Matriz de riesgo
- * Constancia de reportes de la información SUI

**Dirección: CALLE 65 # 12W - 30 TORRE B APARTAMENTO 11 – 02**
**e-mail: consultoriascontablesjuridicas@mail.com**
**Teléfonos: 3158159235-3041321114**

**PERFILES PROFESIONALES**

La empresa ***CONSULTORÍAS CONTABLES & JURÍDICAS SAS***, dispone de profesionales con experiencia en diferentes áreas de Auditoría, Revisoría Fiscal, Contaduría; con capacidad de organizar, dirigir y gestionar los recursos humanos en el ambiente administrativo.

Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría forense y Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa.

Actualmente asesoran diferentes empresas santandereanas, las cuales depositan su confianza desde el año 2020 en los profesionales de la empresa.

A su disposición y por solicitud se encuentran las hojas de vida de los profesionales.

**FORMA DE CANCELACION DE HONORARIOS**

- ✓ Elaboración de contrato por prestación de servicios de acuerdo al tiempo pactado por las partes.
- ✓ Los honorarios serán cancelados mensualmente.
- ✓ Valor de los honorarios: tendrán un costo mensual de $5.858.250 IVA Incluido, previa presentación de la correspondiente factura de venta.
- ✓ El Tiempo de asesoría será de 11 meses 4 días una vez se fije el inicio de actividades del contrato.
- ✓ Posterior al inicio de actividades, se dispone de total comunicación y de manera frecuente con los funcionarios de la empresa, con el fin de atender las necesidades que tengan en cuanto a información o procedimientos.

Cordialmente,

**KATHERINE QUIROGA VELASCO**
**Representante Legal**
**Dirección: CALLE 65 # 12W - 30 TORRE B APARTAMENTO 11 – 02**
**e-mail: consultoriascontablesjuridicas@mail.com**
**Teléfonos: 3158159235-3041321114**